orágine





Reserva al dictamen sobre extinción de órganos autónomos cuida la firma de México en T-MEC, aclara Monreal

Ciudad de México, México. – La propuesta de modificación que se presentará este jueves al dictamen de reforma constitucional que extingue siete órganos autónomos, cuida la firma de México en los tratados internacionales de comercio, entre ellos el T-MEC, aclaró el diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

"Lo que se pretende es que se salve cualquier reclamo de los países que suscribieron el T-MEC sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, temas de monopolios, temas de concurrencia y temas de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país", enfatizó. En declaraciones a representantes de medios de comunicación, explicó que se trata de una reserva al artículo 28 constitucional del dictamen en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios, "en donde las funciones que tiene actualmente el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios".